

D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

VII.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCICIO 2019, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL AS MISMAS. EXPEDIENTE N.º 235/2019.

Por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 775/2019, de 27 de marzo, se convocaron las subvenciones en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, que fue publicado en el BOPTTE n.º 64, de 3 de abril. La convocatoria se ampara en la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana que entró en vigor el 1 de junio de 2018, tras la publicación de su texto definitivo en la página web municipal así como en el BOPTTE n.º 88, de 10 de mayo.

Durante el plazo de recepción de solicitudes se registraron un total de 58, según consta en el certificado obrante en el expediente.

Por parte del Departamento de Participación Ciudadana y Servicios Generales se realizó la labor de solicitar los certificados de las asociaciones, que no se habían opuesto a ello, de estar al corriente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma (órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón), y asimismo no tener deuda pendiente de pago con el Ayuntamiento de Teruel.

Aparte de lo anterior se ha comprobado con los Servicios Sociales y con la Intervención municipal la aplicación de lo dispuesto en la base segunda de las aprobadas por la Ordenanza en cuanto a los requisitos de los solicitantes, como queda documentado en el expediente.

Simultáneamente a la petición de certificados, se distribuyeron las solicitudes de subvención entre los distintos técnicos municipales afectados para su estudio y asignación de puntuación conforme a las bases quinta y sexta de la Ordenanza, concretadas en el Decreto de convocatoria. Esto ha supuesto también la exigencia de subsanación o aclaración, según han considerado los técnicos municipales, al amparo de la base novena. Todo ello obra en el expediente.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión de Selección con el objeto de dar cuenta de la asignación de puntos conforme al párrafo anterior, así como de la aplicación de la cláusula séptima hecha por la Intervención Municipal para la determinación de las cuantías concretas de subvención.

La asignación de puntos se encuentra motivada en los informes adjuntos a esta propuesta.

Finalmente, se ratifican los informes por la Comisión de Valoración, que muestra su conformidad con la asignación de cantidades plasmada en el documento elaborado por la Intervención según la aplicación de la base séptima, que también obra en el expediente, y se eleva como propuesta a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social.

Efectivamente, la Base décima, primer párrafo de las aprobadas, dispone que las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones serán formuladas por una Comisión de Valoración de carácter técnico, sobre la base de los informes correspondientes.

La Base undécima de las aprobadas, dispone asimismo en su párrafo tercero, que corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo de concesión de las subvenciones que se otorguen con arreglo a las presentes Bases, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas; señala asimismo, la Base decimosegunda, en sus dos últimos párrafos, cómo ha de hacerse la notificación de la resolución a los interesados y la publicidad de la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia), así como Base nacional de subvenciones.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se redacta propuesta por parte del Concejal Delegado de Gobierno Abierto, con el objeto de conceder prórroga en el plazo de justificación general de modo que finalizará el día 31 de diciembre de 2019, manteniéndose lo establecido respecto de que, excepcionalmente, y para los gastos subvencionables que se originen en los meses de noviembre y diciembre de 2019 (únicamente los referidos a alquiler, suministros periódicos y personal colaborador en tareas administrativas), el plazo límite será el 31/01/2020.

La CMI de Servicios Sociales, Familias y Políticas de Igualdad y de Gobierno Abierto, con fecha 2 de octubre de 2019, tomó conocimiento de la propuesta de concesión de subvenciones en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, ejercicio 2019, con el tenor literal que figura a continuación.

Igualmente la CMI de Servicios Sociales, Familias y Políticas de Igualdad y de Gobierno Abierto, acordó dictaminar favorablemente la concesión de prórroga en el plazo de justificación general de modo que finalizará el día 31 de diciembre de 2019, manteniéndose lo establecido respecto de que, excepcionalmente, y para los gastos subvencionables que se originen en los meses de noviembre y diciembre de 2019 (únicamente los referidos a alquiler, suministros periódicos y personal colaborador en tareas administrativas), el plazo límite será el 31/01/2020.

Tras la exposición anterior, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Excluir de la presente convocatoria de subvenciones la solicitud presentada por la Asociación de Fiestas de Tortajada.

Motivo de la exclusión: según resulta de los informes técnicos de los Departamentos de Cultura y Fiestas obrantes en el expediente, es de aplicación lo dispuesto en la Base segunda de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la

concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, que dice: “Se excluirán de las correspondientes convocatorias a las asociaciones que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:..Que reciban subvención del Ayuntamiento de Teruel a través de un convenio o de una subvención nominativa contemplada en el presupuesto municipal o a través de cualquier otro instrumento que conlleve la aportación de fondos municipales para la misma finalidad u objeto que contemplan estas Bases”.

Segundo.- Desestimar la siguiente solicitud:

- Asociación Cultural Cajón de Sastre

Motivo de la desestimación: el gasto para el que se solicita subvención no es subvencionable conforme a la convocatoria pues no afecta directamente al mantenimiento o funcionamiento de la sede social de esta asociación sino que se refiere a un local-almacén privado cedido gratuitamente por un socio, que no coincide con la sede social.

Tercero.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases aprobadas, las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- ASOCIACIÓN ENTENDIDOS CERO. CIF G-44218907. Importe subvención: 1.352,12 euros

Subvención por gastos relativos a alquiler de sede social.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 16 puntos
- b) Actividades: 2 puntos
- c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 50 puntos

2.- ASOCIACIÓN CLUB CLUB DE TENIS TERUEL. CIF G-44018091. Importe subvención: 1.535,32 euros

Proyecto de actividad: “Organización de torneos federados de Tenis”

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 85 puntos

3.- ASOCIACIÓN CLUB DE JUEGOS TRADICIONALES "EL BARRÓN". CIF G-44179125. Importe subvención: 646,33 euros

Proyecto de actividad: "Participación en torneos federativos de deportes tradicionales aragoneses por parte de equipo del Club El Barrón de Teruel"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 16 puntos

Puntuación final: 58 puntos

4.- ASOCIACIÓN ATLÉTICO TERUEL CLUB DE FÚTBOL. CIF G-44245306. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Gastos por desplazamientos en bus de los equipos del Club a lo largo de la temporada"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 87 puntos

5.- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “LA FUENFRESCA” (CD FUENSPORT). CIF G-44186203. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: “Deporte base: Promoción, tiempo libre y preparación y participación en competiciones y actividades de nivel o carácter provincial, autonómico, nacional o internacional”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 86 puntos

6.- CLUB POLIDEPORTIVO LA SALLE. CIF G-44129831. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: “Formación práctica deportiva en Teruel (Atletismo, Baloncesto, F. Sala y Fútbol)”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 87 puntos

7.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES DE TERUEL. CIF G-44007078. Importe subvención: 2.788,38 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, teléfono, conexión a internet), y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 23 puntos
- c) Número de usuarios: 21 puntos

Puntuación final: 94 puntos

8.-ASOCIACIÓN TAEKWONDO CIUDAD DE TERUEL. CIF G-44245520. Importe subvención: 2.433,65 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 19 puntos

Puntuación final: 76 puntos

9.- ASOCIACIÓN FEDERACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL DE ASOCIACIONES VECINALES "SAN FERNANDO". CIF G-44032050. Importe subvención: 2.788,38 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y gastos del personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Utilización de la sede: 25 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 94 puntos

10.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. CIF H-44124543. Importe subvención: 2.788,38 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 96 puntos

11.- ZONA FÚTBOL SALA. CIF G-44213288. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Instalaciones deportivas y desplazamientos"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 77 puntos

12.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAUDÉ . CIF G-44159564. Importe subvención: 2.000,00 euros

Proyecto de actividad: "Semana cultural de Caudé 2019"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 2 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 92 puntos

13.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN LEÓN MAGNO. CIF G-44204584. Importe subvención: 1.489,80 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 16 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 86 puntos

14.-CLUB TRIATLÓN TURIA EXTREME. CIF G-44189207. Importe subvención: 870,06 euros

Proyecto de actividad: "Adquisición de material y alquiler de instalaciones deportivas"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 65 puntos

15.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE TERUEL - ACTUEL. CIF G-44144483. Importe subvención:

217,76 euros

Subvención por gastos relativos a alquiler de sede social.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 87 puntos

16.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. CIF V-44162873. Importe subvención: 308,91 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 91 puntos

17.- ASOCIACIÓN CULTURAL "LAS MURALLAS". CIF G-44027225. Importe subvención: 1.635,01 euros

Subvención por gastos relativos a alquiler de sede social.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 15 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 71 puntos

18.- CLUB BILLAR CASINO DE TERUEL. CIF G-44153773. Importe subvención: 1.598,75 euros

Proyecto de actividad: "Participación en competiciones oficiales"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 69 puntos

19.- UNIÓN TAURINA DE ABONADOS Y AFICIONADOS DE LA PLAZA DE TOROS DE TERUEL (UTATE). CIF G-44209179. Importe subvención: 363,31 euros

Proyecto de actividad: "Charla coloquio: tauromaquia y juventud"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 15 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 67 puntos

20.- POLIFÓNICA TUROLENSE. CIF G-44112910. Importe subvención: 1.116,10 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 22 puntos
- b) Actividades: 20 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 77 puntos

21.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL (ACEST) . CIF G-44252716. Importe subvención: 517,21 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como suministros (teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos

22.- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA PAZ (ASEMPAZ). CIF G-44163848. Importe subvención: 2.231,17 euros

Proyecto de actividad: "Proyecto dinamización objetivo 2020"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 9 puntos
- c) Participación comunitaria: 16 puntos

Puntuación final: 70 puntos

23.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA TERUEL TIRO CON ARCO. CIF G-44153369. Importe subvención: 380,06 euros

Proyecto de actividad: "Cursos de iniciación y tecnificación"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 23 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 68 puntos

24.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA FUENFRESCA. CIF G-44019339. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Realización de diversas actividades a lo largo del año: tertulias, talleres, revista informativa, sesiones de cine, celebración de Halloween, concursos de pintura, organización de carrera, charla informativa"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 6 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos

25.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA LAS ANEJAS. CIF G-44242568. Importe subvención: 2.788,38 euros

Proyecto de actividad: "Proyecto deportivo centro. Fomento del deporte: Fútbol"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 32 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 91 puntos

26.- CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. CIF G-44134682. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Transporte equipos de Voleibol campeonatos autonómicos y nacionales"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 12 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 81 puntos

27.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB NATACIÓN PELÍCANOS. CIF G-44254753. Importe subvención: 1.834,76 euros

Proyecto de actividad: "Grupos de competición Director Técnico y entrenadores año 2019"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 82 puntos

28.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. CIF H-44167930. Importe subvención: 1.660,88 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a

internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 22 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 84 puntos

29.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA DE TERUEL - GAMTE. CIF G-44174266. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Programa XII Programa promoción deportes de montaña"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 2 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 82 puntos

30.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS COLEGIO LA FUENFRESCA. CIF G-44019362. Importe subvención: 2.788,38 euros

Proyecto de actividad: "V centenario de la primera vuelta al mundo"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 92 puntos

31.- ASOCIACIÓN LAVANDA. COLECTIVO LGTBI DE TERUEL. CIF G-44242527. Importe subvención: 1.659,51 euros

Proyecto de actividad: "III Desfile del orgullo de Teruel"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 61 puntos

32.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ARRABAL. CIF G-44117646. Importe subvención: 2.788,38 euros

Proyecto de actividad: "Semana cultural del barrio del Arrabal 2019"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 94 puntos

33.- ARCATUR. ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CASTILLOS TUROLENSES. CIF G-44257764. Importe subvención: 1.025,82 euros

Proyecto de actividad: “Digitalización parcial del Archivo municipal de Caudé”

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 punto
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 15 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 66 puntos

34.- ASOCIACIÓN CULTURAL “NUEVAS CREACIONES”. ESCUELAS DE TEATRO Y DANZA TDE TEATRO. CIF G-44179463. Importe subvención: 1.142,28 euros

Proyecto de actividad: “Escuela de Teatro y Danza T de Teatro de Teruel: Proyecto Cada maleta lleva un sueño”

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 72 puntos

35.- ASOCIACIÓN DE GUITARRA DE TERUEL MODESTO LINARES. CIF G-44268803. Importe subvención: 975,96 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina .

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 19 puntos

Puntuación final: 57 puntos

36.- ASOCIACIÓN PROYECTO GATO TERUEL . CIF G-44250603. Importe subvención: 2.185,66 euros

Proyecto de actividad: "Mantenimiento y gestión eficaz de colonias de gatos callejeros en Teruel durante 2019"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 66 puntos

37.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE TERUEL "AMIGO MIO". CIF G-44233914.
Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Teruel, ciudad del amor también hacia los animales"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 10 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 81 puntos

38.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. CIF G-44152478. Importe subvención: 1.810,81 euros

Proyecto de actividad: "Equipaciones deportivas y monitores"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 79 puntos

39.- CLUB AJEDREZ TERUEL. CIF G-44123727. Importe subvención: 1.175,98 euros

Proyecto de actividad: "Adquisición material para impartición clases en prisión y participación en torneos"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 76 puntos

40.- ASOCIACIÓN ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. CIF G-44213775. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: “Material deportivo y alquiler de las instalaciones deportivas de la temporada 2019”

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 12 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 80 puntos

41.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA TERUEL. CIF G-44168201. Importe subvención: 2.231,17 euros

Proyecto de actividad: “Campeonatos de España 2019”

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 70 puntos

42.- ASOCIACIÓN CULTURAL CAÑO ROCK FESTIVAL KUD. CIF G-44262806. Importe subvención: 488,95 euros

Proyecto de actividad: "Festival cultural Kañorock 2019"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 0 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos

43.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. CIF G-44021103. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "La jota aragonesa, tradición y cultura"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 85 puntos

44.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS DE SAN BLAS. CIF G-44106441. Importe subvención: 1.800,00 euros

Proyecto de actividad: “Semana cultural 2019 y actividades desarrolladas durante todo el año 2019”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 93 puntos

45.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. CIF G-44130847. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: “Rescatar, formar y divulgar el folklore turolense”

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 11 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 28 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos

46.- CLUB RUGBY TERUEL MUDÉJAR. CIF G-44194777. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Fichas jugadores 2019-2020"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 11 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 78 puntos

47.- CLUB BADMINTON TERUEL. CIF G-H-44109718. Importe subvención: 870,06 euros

Proyecto de actividad: "Deporte base, tiempo libre, preparación y participación en competiciones"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 65 puntos

48.- ASOCIACIÓN CULTURAL EXJUGADORES Y COLABORADORES DEL CD TERUEL. CIF G-44266302. Importe subvención: 1.904,51 euros

Proyecto de actividad: "V Memorial Santiago Rueda"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 23 puntos

Puntuación final: 72 puntos

49.- ASOCIACIÓN CINOLÓGICA "TERUELFUSS". CIF G-44229920. Importe subvención: 384,96 euros

Proyecto de actividad: "Consolidados a nivel nacional"

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 14 puntos

Puntuación final: 61 puntos

50.- ASOCIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO DEL CARREL. CIF G-44123453. Importe subvención: 2.134,22 euros

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación, tales como alquiler, servicios y suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, conexión a internet), adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 78 puntos

51.- ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA EL AJO. CIF G-44030344. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Concierto Marea Teruel"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 87 puntos

52.- CLUB DEPORTIVO ATADI. CIF G-44244598. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Equipación deportiva para participantes en competiciones deportivas autonómicas y nacionales y adquisición de material deportivo."

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 81 puntos

53.- ASOCIACIÓN COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. CIF G-44100907. Importe subvención: 2.788,38 euros

Subvención por gastos relativos a adquisición de equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y gastos del personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 14 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Utilización de la sede: 24 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 94 puntos

54.- ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA UNIÓN" DE VILLASPESA. CIF H-44031920. Importe subvención: 859,17 euros

Subvención por gastos relativos a adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, y material de oficina.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Utilización de la sede: 8 puntos

b) Actividades: 20 puntos

c) Número de usuarios: 21 puntos

Puntuación final: 74 puntos

55.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCU. CIF G-44159515. Importe subvención: 2.433,65 euros

Proyecto de actividad: "Semana cultural 2019 (recuperación patrimonio material e inmaterial)"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos

56.- ASOCIACIÓN DE CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES "CINEIND". CIF G-44275352. Importe subvención: 1.136,33 euros

Proyecto de actividad: "Cortometraje La sombra del pescador"

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 0 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 75 puntos

Cuarto.- La documentación justificativa de la subvención concedida se presentará por las

entidades beneficiarias en la forma y plazos detallados en las Bases Decimoquinta y Decimosexta de la Ordenanza, estando disponible la información en la página web.

Los posibles beneficiarios resultantes, una vez correctamente justificada la subvención concedida y, en el caso de que se trate de la primera vez que van a recibir el pago de una cantidad por el Ayuntamiento de Teruel, deberán cumplimentar con carácter previo al pago el trámite de ficha de terceros, que presentarán en la Tesorería Municipal (planta 2ª del Ayuntamiento). Del mismo modo, si hubiera alguna modificación en sus datos bancarios.

Quinto.- Conceder prórroga en el plazo de justificación general de modo que finalizará el día 31 de diciembre de 2019, manteniéndose lo establecido respecto de que, excepcionalmente, y para los gastos subvencionables que se originen en los meses de noviembre y diciembre de 2019 (únicamente los referidos a alquiler, suministros periódicos y personal colaborador en tareas administrativas), el plazo límite será el 31/01/2020.

Sexto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Concejale Delegado de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Valoración y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejale Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a 7 de octubre de 2019.

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA



Ana Oliván Villobas



DECRETO: Cúmplase y ejecútese el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a 7 de octubre de 2019.

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA



Ana Oliván Villobas

